DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de la firma electrónica, y tras la publicación con fecha 27 de septiembre de 2019 de la propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se propone la concesión de subvenciones para los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 9 de julio de 2019, por el cual se concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones/reformular/aceptar y presentar documentos requeridos, se publica:

 Corrección de errores de la propuesta provisional de resolución de 26 de septiembre de 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la relación provisional de beneficiarios y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

En Huelva, en la fecha certificada EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL,

.≌	
ЭĹ	
4	
ွ	
<u>e</u>	
Ö	
ĭ	
e	
⋶	
3	
8	
ਚ	
Φ	
O	
Sa	
:2	
én.	
aut	
<u>:</u>	
ido	
copi	
copi	
s copi	
copi	
copi	
copi	
copi	
copi	

FIRMADO POR	JESUS MARIANO CASTILLA		10/10/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMGC7JL65UBQ5KJ7EXN27LLUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		